ACUERDO No. 014

(12 OCT 2024)

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA

En uso de las atribuciones legales en especial la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 1551 de 2012, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 1º "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"; además en su artículo 2º estableció "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" (...)

Que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, establece: "Vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a. Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.
b. El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003.
c. Se cuente con aprobación previa del COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces.
d. Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación."

Que el Departamento de Boyacá con el objeto de dar cumplimiento a las directrices dadas por el MEN, UAPA y Procuraduría General de la Nación y dar inicio a la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2025 a partir del primer día de calendario escolar, se encuentra formulando el proyecto denominado Implementación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE, como estrategia para garantizar los derechos fundamentales a la educación y la alimentación adecuada de los niños, niñas y adolescentes durante el primer semestre del año 2025 en el Departamento de Boyacá, donde se prevé la cobertura de 101 días calendario académico.

Que de acuerdo con los expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y financieras del proyecto, el monto total del convenio para el municipio de Tenza es de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS ($123.567.131,05) MCTE.,** de los cuales el Municipio de Tenza debe cofinanciar la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, ($77.817.574,80) M.CTE.**

Que, con fundamento en los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir el presente proyecto por el cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Tenza para adquirir compromisos por el mecanismo de Vigencias futuras excepcionales, por el valor de la cofinanciación solicitada.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Tenza, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011; para adquirir obligaciones que afecten vigencias futuras excepcionales en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025; hasta por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, ($77.817.574,80) M.CTE.,** a fin de cofinanciar el convenio interadministrativo de alimentación escolar PAE vigencia 2025 según lo establecido a continuación:

VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL	SECTOR	VALOR AÑO 2025
Convenio interadministrativo alimentación escolar PAE aporte municipio	EDUCACION	$77.817.574.80
TOTAL		**$77.817.574.80**

ARTÍCULO SEGUNDO: Estos recursos se utilizarán para la cofinanciación del proyecto denominado implementación y ejecución del programa alimentación escolar PAE, como estrategia para garantizar los derechos fundamentales a la educación y la alimentación adecuada de los niños, niñas y adolescentes durante el primer semestre del año 2025.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo requiere para su validez, sanción y publicación por parte del ejecutivo municipal, habiéndose dado los dos (2) debates reglamentarios, los días seis (06) de octubre y el diez (10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA
Presidente

DIANA ROCIO ROA ROA
Secretaria General

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Entregado el presente acuerdo en el despacho del señor alcalde municipal, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) para su respectiva sanción y publicación.

DIANA ROCIO ROA ROA
Secretaria General

LA SUSCRITA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el día cuatro (04) de octubre de 2024, fue revisado el contenido del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPECIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DIPOSICIONES**" radicado en la Secretaría General del Concejo Municipal.

Que se hace constar que el mencionado proyecto cumple con el requisito de Unidad de Materia en los términos del artículo 72 de la Ley 136 de 1994.

Se expide en Tenza, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA
Presidente

SESIÓN DE COMISIÓN TERCERA PERMANENTE No. 013 DE 2024
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

ACTA No. 013
Octubre 06 de 2024

Siendo las 11:12 a.m. del día domingo seis (06) de octubre de 2024, se reunió en sesión de comisión la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Público, citada conforme a lo dispuesto en el reglamento Interno a través de la Secretaría General para hoy a las 11:00 a.m.

La sesión de comisión fue presidida por el presidente de la Comisión de Presupuesto H.C. **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN**. Asiste como secretaria de la Comisión la Sra. **DIANA ROCIO ROA ROA**, quien informa que se encuentran presentes dos (2) Honorables concejales, existiendo quorum decisorio para dar inicio a la sesión de Comisión Permanente.

El presidente de la Comisión extiende un cordial saludo a los presentes, y solicita a la secretaria general dar lectura al orden del día propuesto para la sesión de comisión del día 06 de octubre de 2024.

Se da lectura al orden del día propuesto por la Presidencia de la Comisión:

1. Llamado a lista para verificación del quórum y la asistencia
2. Estudio y discusión en Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo Nos. 014 y 016 de 2024
3. Lectura de correspondencia dirigida a la Comisión.
4. Proposiciones y Asuntos Varios
5. Lectura, discusión y aprobación de la presente acta
6. Cierre

El Honorable presidente de la Comisión pone a consideración a los Honorables concejales el orden del día. Se cierra la consideración y se somete a votación. La secretaria anuncia que el orden del día para la sesión de comisión del seis (06) de octubre de 2024 es aprobado por unanimidad de los presentes sin que se propusieran modificaciones al mismo.

Abierta la reunión y aprobado el orden del día, se inicia la sesión. Se desarrolla el orden del día de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LA ASISTENCIA

La secretaria llama a lista a cada concejal:

No.	Nombres y Apellidos	ASISTENCIA	COMISIÓN PERMANENTE
01	Marcohe Buitrago Calderon	Presente	Comisión de Presupuesto
02	Gloria Esperanza Chaves Rodríguez	Presente	Comisión de Presupuesto

Se informa que hay quorum decisorio para la presente sesión.

2. ESTUDIO Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO Nos. 014 y 016 del 04 de octubre de 2024

El presidente de la Comisión informa a los concejales que mediante oficio de la Secretaría General fue repartido a la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública los siguientes Proyectos de Acuerdo, de autoría del señor alcalde municipal:

Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA VIGENCIA FISCAL 2024"**

Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Para que surtan su primer debate reglamentario.

Una vez recibidos por la Secretaría General del Concejo, y entregado a la Presidencia de la Corporación, fue designado **PONENTE** el honorable concejal **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN,** para primer y segundo debate, conforme lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 080 y 082 de 2024 expedidas por la presidente del Concejo.

El presidente de la Comisión declara formalmente abierto el estudio de los proyectos de acuerdo Nos. 014 y 016 de 2024 y solicita a la secretaria general darle lectura a los mismos.

Se inicia con la lectura del proyecto de acuerdo No. 014 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA VIGENCIA FISCAL 2024"** y su exposición de motivos, la secretaria informa a los concejales los documentos adjuntos al proyecto.

Se anuncia que se encuentra en estudio en primer debate en comisión el Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 **"**. El ponente del proyecto informa a la Comisión que se encuentra listo para rendir la ponencia.

Se le concede el uso de la palabra al H. concejal **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN**, ponente del proyecto, quien manifiesta a los miembros de la Comisión que ya tiene lista y radicada la ponencia del proyecto de acuerdo para iniciar la discusión del mismo. Procede a leer ante los miembros de la Comisión su informe de ponencia.

(Se anexa a la presente acta de comisión el informe de ponencia para primer debate radicado por el H. concejal ***MARCOHE BUTIRAGO CALDERÓN,*** *como ponente del proyecto de acuerdo)*

Manifiesta que, como ponente del proyecto, verificó en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de forma, para lo cual concluyó que en efecto el proyecto cumple con los requisitos mínimos de ley, viene acompañado de su exposición de motivos.

Seguidamente el ponente expone a los concejales que, el concejo municipal es la instancia competente para conocer, estudiar, debatir el Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024, por disposición del artículo 313 de la constitución política numeral 5 "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"

Argumenta que el proyecto tiene como propósito incorporar recursos al presupuesto de la vigencia de 2024 procedentes del impuesto al cigarrillo la cual corresponde al sector deporte, del impuesto del alumbrado público de acuerdo con las necesidades en inversión del sector de Minas y Energía y a los recursos de estampilla Pro Adulto Mayor asignados por el departamento, los cuales se asignarán para el apoyo de los adultos mayores, teniendo en cuenta el 30% que corresponde a los centros de protección.

.

Por encontrarlo ajustado al ordenamiento legal y constitucional el proyecto de acuerdo No. 014 de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA VIGENCIA FISCAL 2024"** considero que existen las justificaciones necesarias para dar viabilidad a este proyecto de acuerdo, razón por la cual propongo **PONENCIA POSITIVA**, para segundo debate ante la honorable plenaria y muy respetuosamente le solicito a la misma continúe su estudio, análisis y sí así lo consideran su aprobación para que se convierta en norma municipal.

Respecto al contenido del proyecto de acuerdo, el ponente manifiesta a la Comisión que considera necesario realizar alguna modificación al proyecto por lo que hace la siguiente proposición:

- **Proposición de Modificación No. 1 – Modificación del encabezado antes de las atribuciones**

El ponente H.C. **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN,** propone que se agregue la palabra Honorable en la parte "El concejo municipal de Tenza". Propone, que el título de las atribuciones del proyecto de acuerdo, quede de la siguiente manera:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA"

El ponente H.C. **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN,** termina la presentación y sustentación de su informe de ponencia y propone a los miembros de la Comisión se apruebe en primer debate el proyecto de acuerdo No. 014 de 2024 con las modificaciones propuestas en el informe de ponencia y se de tránsito ante la plenaria para rendir su segundo debate.

El presidente informa a los miembros de la comisión que se encuentra en consideración el proyecto de acuerdo, el informe del ponente junto con su propuesta de modificaciones, las cuales se someterán a consideración y votación una por una.

Se pone en consideración de la Comisión la Proposición Modificativa No. 1 del ponente para modificar antes de los considerandos.

Toma la palabra la **H.C. GLORIA ESPERANZA CHAVES RODRÍGUEZ,** quien manifiesta estar de acuerdo con la proposición que hace el ponente, toda vez que considera que el Concejo goza de honorabilidad.

El presidente de la Comisión pregunta a los concejales si alguien más quiere intervenir.

Anuncia que se va a cerrar la discusión de la proposición, anuncia que se cerró y seguidamente procede a abrir a votación, para lo cual solicita a los concejales que aquellos que estén de acuerdo con la proposición de modificar el título del considerando, emitir su voto una vez sean llamados a lista por la secretaria.

El presidente de la Comisión solicita a la secretaria que informe el resultado de la votación.

La secretaria informa que la proposición fue aprobada por unanimidad, para lo cual se registra el siguiente resultado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
01	Gloria Esperanza Chaves Rodríguez	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto
02	Marcohe Buitrago Calderón	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto

El presidente informa a los concejales que, de acuerdo a la decisión adoptada por la comisión, el párrafo antes del considerando quedó redactado de la siguiente forma:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA"

Anuncia el presidente que se encuentra en consideración la proposición final del ponente e informa a los concejales que en atención a que esta proposición busca que se apruebe el proyecto de acuerdo, abre de una vez a discusión de los miembros de la comisión el proyecto de acuerdo en estudio.

Toma la palabra la H. concejal **GLORIA ESPERANZA CHAVES RODRÍGUEZ,** quien manifiesta que el proyecto de acuerdo presentado cumple con la normatividad vigente, por lo tanto, es procedente aprobarlo.

.

El presidente de la Comisión anuncia a los concejales que se va a cerrar la discusión de la proposición final del ponente y consideración del proyecto de acuerdo, anuncia que se cerró e informa a la comisión que por tratarse de una proposición que busca que se apruebe en primer debate el proyecto de acuerdo No. 014 de 2024, se hará el llamado a lista para realizar la votación de forma nominal y publica.

El presidente de la Comisión pregunta a los concejales:

"Aprueban los Honorables concejales la Proposición Final del Ponente que busca que se apruebe en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 incluyendo las modificaciones que ya fueron previamente aprobadas por la comisión"

Cerrada la votación, la secretaria informa los resultados de la misma así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
01	Gloria Esperanza Chaves Rodríguez	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto
02	Marcohe Buitrago Calderón	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto

La secretaria informa al presidente de la Comisión que hay dos (02) votos positivos por la aprobación del proyecto de acuerdo No. 014 de 2024, por unanimidad.

El presidente de la Comisión informa a los miembros que, como consecuencia de la votación del Proyecto de Acuerdo, queda aprobado en primer debate el Proyecto de Acuerdo 014 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA VIGENCIA FISCAL 2024"** y ordena a la secretaria darle tránsito ante la plenaria para su segundo debate.

Se continúa con la lectura del proyecto de acuerdo No. 016 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y su exposición de motivos, la secretaria informa a los concejales los documentos adjuntos al proyecto.

Se anuncia que se encuentra en estudio en primer debate en comisión el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 **"**. El ponente del proyecto informa a la Comisión que se encuentra listo para rendir la ponencia.

Se le concede el uso de la palabra al H. concejal **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN**, ponente del proyecto, quien manifiesta a los miembros de la Comisión que ya tiene lista y radicada la ponencia del proyecto de acuerdo para iniciar la discusión del mismo. Procede a leer ante los miembros de la Comisión su informe de ponencia.

Manifiesta que, como ponente del proyecto, verificó en primer lugar el cumplimiento de los requisitos de forma, para lo cual concluyó que en efecto el proyecto cumple con los requisitos mínimos de ley, viene acompañado de su exposición de motivos.

Seguidamente el ponente expone a los concejales que, el concejo municipal es la instancia competente para conocer, estudiar, debatir el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024, por disposición del artículo 313 de la constitución política numeral 5 "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"

Argumenta que el proyecto tiene como propósito conceder una autorización al alcalde municipal de Tenza Boyacá para celebrar compromisos que afectan vigencias futuras y teniendo en cuenta que estos recursos se utilizarán para la cofinanciación del proyecto para garantizar los derechos fundamentales a la educación y a la alimentación adecuada de los niños, niñas y adolescentes para el primer semestre del año 2025.

.

Por encontrarlo ajustado al ordenamiento legal y constitucional el proyecto de acuerdo No. 016 de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS**

EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" considero que existen las justificaciones necesarias para dar viabilidad a este proyecto de acuerdo, razón por la cual propongo **PONENCIA POSITIVA**, para segundo debate ante la honorable plenaria y muy respetuosamente le solicito a la misma continúe su estudio, análisis y sí así lo consideran su aprobación para que se convierta en norma municipal.

Respecto al contenido del proyecto de acuerdo, el ponente manifiesta a la Comisión que considera necesario realizar alguna modificación al proyecto por lo que hace la siguiente proposición:

- **Proposición de Modificación No. 1 – Modificación del encabezado antes de las atribuciones**

El ponente H.C. **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN,** propone que se agregue la palabra Honorable en la parte "El concejo municipal de Tenza". Propone, que el título de las atribuciones del proyecto de acuerdo, quede de la siguiente manera:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA"

El ponente H.C. **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN,** termina la presentación y sustentación de su informe de ponencia y propone a los miembros de la Comisión se apruebe en primer debate el proyecto de acuerdo No. 016 de 2024 con las modificaciones propuestas en el informe de ponencia y se de tránsito ante la plenaria para rendir su segundo debate.

El presidente informa a los miembros de la comisión que se encuentra en consideración el proyecto de acuerdo, el informe de la ponente junto con su propuesta de modificaciones, las cuales se someterán a consideración y votación una por una.

Se pone en consideración de la Comisión la Proposición Modificativa No. 1 del ponente para modificar antes de los considerandos y un articulado.

Toma la palabra la **H.C. GLORIA ESPERANZA CHAVES RODRÍGUEZ,** quien manifiesta estar de acuerdo con la proposición que hace el ponente, toda vez que considera que el Concejo goza de honorabilidad.

El presidente de la Comisión pregunta a los concejales si alguien más quiere intervenir.

Anuncia que se va a cerrar la discusión de la proposición, anuncia que se cerró y seguidamente procede a abrir a votación, para lo cual solicita a los concejales que aquellos que estén de acuerdo con la proposición de modificar el título del considerando, emitir su voto una vez sean llamados a lista por la secretaria.

El presidente de la Comisión solicita a la secretaria que informe el resultado de la votación.

La secretaria informa que la proposición fue aprobada por unanimidad, para lo cual se registra el siguiente resultado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
01	Gloria Esperanza Chaves Rodríguez	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto
02	Marcohe Buitrago Calderón	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto

El presidente informa a los concejales que, de acuerdo a la decisión adoptada por la comisión, el párrafo antes del considerando quedó redactado de la siguiente forma:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA"

Anuncia el presidente que se encuentra en consideración la proposición final del ponente e informa a los concejales que en atención a que esta proposición busca que se apruebe el proyecto de acuerdo, abre de una vez a discusión de los miembros de la comisión el proyecto de acuerdo en estudio.

Toma la palabra la H. concejal **GLORIA ESPERANZA CHAVES RODRÍGUEZ,** quien manifiesta que se hace indispensable autorizar al alcalde municipal para lo pertinente respecto a vigencias futuras para la contratación del PAE en la vigencia 2025.

.

El presidente de la Comisión anuncia a los concejales que se va a cerrar la discusión de la proposición final del ponente y consideración del proyecto de acuerdo, anuncia que se cerró e informa a la comisión que por tratarse de una proposición que busca que se apruebe en primer debate el proyecto de acuerdo No. 016 de 2024, se hará el llamado a lista para realizar la votación de forma nominal y publica.

El presidente de la Comisión pregunta a los concejales:

"Aprueban los Honorables concejales la Proposición Final del Ponente que busca que se apruebe en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 incluyendo las modificaciones que ya fueron previamente aprobadas por la comisión"

Cerrada la votación, la secretaria informa los resultados de la misma así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
01	Gloria Esperanza Chaves Rodríguez	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto
02	Marcohe Buitrago Calderón	Si Aprueba	Comisión de Presupuesto

La secretaria informa al presidente de la Comisión que hay dos (02) votos positivos por la aprobación del proyecto de acuerdo No. 016 de 2024, por unanimidad.

El presidente de la Comisión informa a los miembros que, como consecuencia de la votación del Proyecto de Acuerdo, queda aprobado en primer debate el Proyecto de Acuerdo 016 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y ordena a la secretaria darle tránsito ante la plenaria para su segundo debate.

El presidente da por agotado el presente punto del orden del día y solicita continuar con el siguiente.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LA COMISIÓN
El presidente de la Comisión pregunta a la secretaria si existe correspondencia radicada que esté dirigida a la Comisión para que proceda a informarlo a los Honorables concejales.

La secretaria manifiesta que se encuentran radicados los siguientes documentos:

- Proyectos de Acuerdo Nos. 014 y 016 del 04 de octubre de 2024
- Exposición de motivos
- Ponencias para Primer Debate del 06 de octubre de 2024

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
El presidente de la Comisión pregunta a la secretaria si hay proposiciones radicadas que deban ser tramitadas en la Comisión. La secretaria informa que no hay proposiciones radicadas.

El presidente anuncia que se encuentra abierto el punto de proposiciones, anuncia que se va a cerrar, anuncia que se cerró el punto de proposiciones sin que ningún honorable concejal pidiera el uso de la palabra.

El presidente anuncia que se encuentra abierto el punto de varios, anuncia que se va a cerrar, anuncia que se cerró el punto de varios sin que ningún honorable concejal pidiera el uso de la palabra.

Sin proposiciones presentadas o asuntos varios por tratar, se da por agotado el presente punto del orden del día.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA
El presidente da un receso de veinte minutos para la elaboración del acta de la presente reunión de Comisión en su primer debate de los Proyectos de Acuerdo Nos. 014 y 016 de 2024.

Pasado el tiempo del receso, se da lectura al acta puesta a discusión y aprobación por los honorables concejales, y fue aprobada por unanimidad sin ninguna modificación.

6. CIERRE DE LA SESIÓN
El presidente de la Comisión agradece a los miembros de la comisión su compromiso para participar y aportar a la presente sesión y el excelente trabajo realizado.

El presidente de la Comisión da por terminada la sesión del día seis (06) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 12:30 p.m.

MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN
Presidente Comisión

DIANA ROCIO ROA RO
Secretaria General

Concejo Municipal de Tenza
Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública

Tenza, 06 de octubre de 2024

CONCEJO MUNICIPAL
TENZA - BOYACA
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
ENVIADA ____ RECIBIDA X No. ____
FECHA 0 6 OCT 2024 HORA 2:30 pm
No. de folios: 03 Anexos ____
Diana Roa Secretaria
NOMBRE FUNCIONARIO QUE ENVIA O RECIBE
CARGO

Señora
MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA
Presidente Concejo Municipal
Tenza, Boyacá

Ref. Informe Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública al trámite en primer debate de los Proyectos de Acuerdo Nos. 014 y 016 de 2024

Por medio del presente, el suscrito presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, se permite rendir el informe de la comisión al trámite adelantado para el estudio, discusión y votación en primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNCIIPIO DE TENZA, PARA VIGENCIA FISCAL 2024"**

Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ, PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

I. Antecedentes de los Proyectos

Título de los Proyectos:	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA VIGENCIA FISCAL 2024"
	"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ, PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor de los Proyectos: Alcalde Municipal
Fecha de Radicación: 04 de octubre de 2024
Ponente Asignado: H.C. MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN

1. **Sesiones de Estudios, discusión y votación en Primer Debate:**

Los dos Proyectos de Acuerdo fueron estudiados por los miembros de la comisión en la siguiente sesión de comisión:

- Sesión de estudio, discusión y votación: 06 de octubre de 2024 – Acta de Comisión No. 013

2. **Intervención de funcionarios o Invitados:**

Para este estudio en comisión, no se realizó socialización por parte de la Administración Municipal.

3. **Documentos**

- Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024
- Exposición de Motivos
- Anexo informativo de la Adición de Recursos con Destinación específica
- Certificado de la Secretaría de Hacienda
- Copia de la transacción Banco Bogotá
- Resolución No. 058 del 05 de junio de 2024 de Indeportes Boyacá
- Resolución No. 094 del 13 de septiembre de 2024 Gobernación de Boyacá

- Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024
- Exposición de motivos
- Acta de COMFIS
- Convenio interadministrativo No. 2699 de 2024
- Marco Fiscal de mediano plazo
- Informes de Ponencia de los dos proyectos de acuerdo para Primer Debate de fecha 06 de octubre de 2024

4. **Decisiones Adoptadas**

En el estudio de los Proyectos de Acuerdo en primer debate, los miembros de la comisión adoptaron las siguientes decisiones:

- Agregar la palabra **HONORABLE** en el encabezado antes de las atribuciones en los dos proyectos de acuerdo

- Aprobar en primer debate los Proyectos de Acuerdo con las modificaciones realizadas.

En los anteriores términos, pongo en conocimiento de todos los Honorables concejales el trámite que se le dio a los Proyectos de Acuerdo Nos. 014 y 016 de 2024.

Atentamente,

MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN
Presidente Comisión Tercera de Presupuesto y Hacienda Pública

LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que según consta en Acta de Sesión de Comisión Permanente No. 013 de 2024 correspondiente a la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, realizada el día seis (06) de octubre de 2024 en periodo extraordinario, se aprobó en **primer** debate reglamentario el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*** presentado por el señor **MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE**, en calidad de **Alcalde Municipal**.

Que actuó como presidente de la Comisión el Honorable concejal **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN.**

Que actuó como secretaria de la Comisión la Señora **DIANA ROCIO ROA ROA**, en calidad de secretaria general del Concejo.

Que actuó como Ponente del proyecto de acuerdo en primer debate en Comisión el Honorable concejal **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN.**

La presente se expide en el municipio de Tenza, oficina del Concejo Municipal, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA ROCIO ROA ROA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL	PROYECTÓ:			REVISÓ:			PAG
	NOMBRE:	DIANA ROCIO ROA ROA		NOMBRE:	MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA		
	CARGO:	SECRETARIA GENERAL	FIRMA	CARGO:	PRESIDENTE 2024	FIRMA	

Concejo Municipal de Tenza

Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública

INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No.016 DE 2024" POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Tenza, Boyacá

Ref. Informe al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024

Honorables concejales:

El suscrito ponente para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 016 **"INFORME DE PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No.016 DE 2024" POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** presentado por el Señor Alcalde Municipal y en cumplimiento del encargo que me hiciere la presidente, por competencia del artículo 313 de la Constitución Política y artículo 73 de la Ley 136 de 1994, procedo a rendir el informe de ponencia correspondiente, previa algunas consideraciones legales, de oportunidad y conveniencia.

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

El proyecto de acuerdo fue radicado el día 04 de octubre de 2024 en la secretaría general del Concejo Municipal de Tenza, para darle el trámite contemplado en el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 y de acuerdo con el reglamento interno del Concejo. Una vez recibido por la secretaria general del Concejo y entregado a la presidente de la corporación y dado a conocer en la plenaria, fui designado ponente para primer y segundo debate.
En este orden de ideas, someto a consideración de la Honorable Plenaria el informe de ponencia que rindo en los siguientes términos:

II.ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE FORMA

- **Iniciativa presentación del proyecto:** De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el presente proyecto de acuerdo sólo puede ser presentado a

iniciativa del alcalde Municipal, razón por la cual es procedente darle trámite al interior del Concejo.

- **Unidad de Materia:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994 los proyectos de acuerdo deben tener unidad de materia, para lo cual se debe confrontar el título del proyecto con su articulado. El presente proyecto de acuerdo cumple con el requisito de Unidad de Materia por tratarse de un mismo tema y referirse a una única materia.

- **Exposición de Motivos:** De conformidad con los documentos aportados con el Proyecto de Acuerdo en estudio, se evidencia el anexo "Exposición de Motivos" que según el inciso segundo del artículo 72 de la Ley 136 de 1994 es requisito obligatorio que los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la que se expliquen sus alcances y las razones que lo sustentan.

- **Documentos Anexos:** Fueron radicados los siguientes documentos anexos:
 - Proyecto de Acuerdo No. 016 de octubre del 2024
 - Exposición de motivos
 - Reunión del COMFIS
 - Convenio interadministrativo N° 2699 de 2024
 - Marco Fiscal de mediano plazo

- **Comisión Competente**: De conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno del concejo, corresponde a la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública conocer en primer debate el presente proyecto de acuerdo en términos generales el Proyecto de Acuerdo cumple con los requisitos de forma que permiten al Concejo darle trámite y decidir sobre su aprobación o negación.

I.OBJETO DEL PROYECTO

Como bien lo indica dentro de la exposición de motivos el proyecto en estudio tiene como propósito conceder una autorización al Alcalde Municipal de Tenza Boyacá para celebrar compromisos que afectan vigencias futuras, y teniendo en cuenta que estos recursos se utilizaran para la cofinanciación del proyecto denominado implementación y ejecución del programa alimentación escolar PAE, para garantizar los derechos fundamentales a la educación y a la alimentación adecuada de los niños, niñas y adolescentes para el primer semestre del año 2025.

IV. INICIATIVA DEL PROYECTO

De acuerdo con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, los proyectos de acuerdo pueden ser iniciativa de los concejales o alcaldes. El presente proyecto de acuerdo fue presentado por el Señor alcalde Municipal. Dando cumplimiento al artículo referido en cuanto a la iniciativa del mismo.

V. ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO

a. Estudio del Título del Proyecto

" POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el titulo del proyecto de Acuerdo No.016 de octubre de 2024, se refiere a vigencias futuras excepcionales en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025 a fin de cofinanciar el convenio interadministrativo de alimentación escolar PAE.

b. Estudio de los Considerandos

El proyecto de acuerdo presentado por el señor alcalde trae parte considerativa, donde mediante cinco (5) numerales explica que las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y en gasto publico social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

c. **Estudio del Articulado del Proyecto**

En relación con los tres (3) artículos que conforman el Proyecto de Acuerdo No.016 de octubre del 2024 propongo que se dejen tal cual fueron expuestos por el Señor alcalde Municipal.

VI. INFORME DE PONENCIA

De acuerdo al estudio realizado del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024, que se hizo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, donde se aprobó con una propuesta de modificación, revisada y analizada su exposición de motivos y su articulado, y socializado por la Secretaría de Hacienda en sesión plenaria el día 07 de octubre de 2024, se determinó que da cumplimiento a las disposiciones legales y a la normatividad vigente.

VII. VIABILIDAD JURÍDICA

Concejo Municipal de Tenza

Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública

El Proyecto de Acuerdo No. 016 de octubre del 2024, cumple con los requisitos formales mínimos exigidos, pero no se evidencia el marco Fiscal de Mediano Plazo para mostrar el monto máximo de vigencias futuras plazo y condiciones de las mismas, de acuerdo al cuerpo del proyecto donde conceptúa la normatividad previamente aludida y el análisis realizado, con este fin continuar con el trámite correspondiente por parte del Honorable Concejo Municipal, quien actuará bajo los parámetros legales y constitucionales, a que tenga lugar para su respectivo estudio y su aprobación.

VIII. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ACUERDO

Una vez revisado que se cumplen los requisitos de forma y argumentada la legalidad y conveniencia del presente proyecto, se procede a analizar su contenido:

- **Análisis de los considerandos**

Una vez leído y analizado los considerandos del Proyecto de Acuerdo, se propuso y aprobó, que en el encabezado se agregue la palabra **HONORABLE,** ya que el Concejo goza de Honorabilidad.

IX. CONCLUSIÓN Y APROBACIÓN

Por encontrarlo ajustado al ordenamiento legal y constitucional el proyecto de acuerdo No. 016 de 2024" **POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" de acuerdo a las anteriores modificaciones, consideraciones y justificaciones necesarias, realizadas ante el primer debate en comisión, propongo dar **PONENCIA POSITIVA** para segundo debate ante la plenaria del honorable concejo municipal, y se solicita se continúe su estudio, análisis y si así lo consideran su aprobación para que se convierta en acuerdo municipal.

Atentamente,

MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN
H. Concejal Ponente

CONCEJO MUNICIPAL
TENZA - BOYACA
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
ENVIADA_____ RECIBIDA X No.____
FECHA 09 OCT 2024 HORA 11:45 am
No. de folios: 04 Anexos ___
Diana Paz Secretaria
NOMBRE FUNCIONARIO QUE ENVIA O RECIBE CARGO

ACTA No. 2770

Sesión Extraordinaria No. 08

(10 de Octubre de 2024)

La sra. presidente da un cordial saludo a todos los presentes siendo las 3:12 p.m da inicio a esta sesión del periodo extraordinario, antes de iniciar y en aplicación al Reglamento Interno, solicita a la secretaria verificar cuantos concejales se encuentran presentes a fin de determinar si existe quorum, manifestando que se encuentran en el recinto 06 H. concejales, estando la mayoría hay quorum decisorio para dar inicio a la sesión, así se declara abierta y se procede a dar lectura del orden del día así:

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Estudio en segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 "Por medio del cual se adicionan recursos provenientes de destinación específica al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Tenza, para la vigencia fiscal 2024"
4. Estudio en segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 016

Powered by CamScanner

de 2024 "Por medio del cual se concede autorización al alcalde municipal Tenza Boyacá para celebrar compromisos que afectan vigencias futuras excepcionales de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"

5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Proposiciones y asuntos varios

Una vez leído el orden del día es puesto a discusión y consideración de los H. concejales y es aprobado por la mayoría y sin modificaciones

La oración fue presidida por el H. concejal Marcohe Buitrago Calderón en compañía de todos los presentes

Se realizó el llamado a lista a los 7 H. concejales: Miryam Yaneth Martínez Avila, Marcohe Buitrago Calderón, Efraín Martínez Rodríguez, Gloria Esperanza Chaves Rodríguez, Julián Andrés Martín Cardo, Yon Jairo Sierra Gómez y Tito Lozano Junca, manifestando que el H.C. Yon Jairo Sierra Gómez no respondió al llamado, se verificó la asistencia de la mayoría y por tanto existe quorum en la presente sesión.

Se continuo con el siguiente punto: Estudio en segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", aquí la sra. presidente menciona que según información recibida por la secretaria general, la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública dió PRIMER DEBATE al Proyecto de Acuerdo en mención, siendo aprobado el día 06 de octubre de 2024, radicado el Informe del presidente de la Comisión el día 06 de octubre 2024, así mismo el acta en la cual consta la decisión adoptada por la Comisión en PRIMER DEBATE ya se encuentra aprobada por la misma; a la fecha ya se cumplieron los 3 días que exige el art. 73 de la Ley 136 de 1994 para poder empezar la consideración del Proyecto en el segundo debate. Por tanto cede la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública H.C. Marcohe Buitrago Calderón para que presente ante la plenaria el Informe de la

Powered by CamScanner

Comisión, quien da un saludo y procede a rendir el Informe, del trámite adelantado en el primer debate de forma detallada, informe que hace parte integral de esta acta, indicando que los miembros de la comisión adoptaron la siguiente decisión:
- Agregar la palabra HONORABLE en el encabezado antes de las atribuciones
- Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas.

Este informe es puesto en conocimiento de los H concejales y continúa con la rendición del Informe de Ponencia para Segundo Debate por ser ponente de igual manera del Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024, donde lo da a conocer exponiendo los motivos de su PONENCIA POSITIVA, la que también hace parte integral de esta acta.

Una vez terminado el Informe de Ponencia, la sra. presidente somete a consideración de la plenaria la proposición con la que termina el informe del ponente, la cual dice:
"Rindo PONENCIA POSITIVA y propongo darle aprobación en segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" con las modificaciones propuestas y aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública y el texto final que a continuación se presenta por estar acorde a lo señalado en la Constitución Política de Colombia y la Ley, y por ser conveniente a los intereses de los ciudadanos del municipio de Tenza", aquí abre la votación y pregunta a los H. concejales si aprueban la proposición para que se dé SEGUNDO DEBATE al texto del proyecto de acuerdo modificado y aprobado por la Comisión y no al texto original presentado por la administración, donde al levantar la mano los 6 H concejales presentes es aprobado por mayoría obteniendo todos los votos, una vez aprobada la proposición se abre el estudio de este Proyecto de Acuerdo, teniendo en cuenta que se realizó la socialización el día 7 de octubre resolviendo las inquietudes formuladas, y pregunta si consideran otro punto por estudiar, al resolver todos

Powered by CamScanner

las inquietudes y realizado el estudio, se abre la discusión para que expresen si estan de acuerdo o no, indica la sra presidente que por parte de ella lo encuentra ajustado a la norma vigente y se hace necesario gestionar adicionar estos recursos al presupuesto para ejecutarlos en la vigencia 2024, al no haber ningún otro punto de discusión se cierra y se da un receso de 5 mts para que las bancadas se reúnan y tomen decisiones. Una vez agotado el tiempo se reanuda la sesión y se realiza nuevamente el llamado a lista para verificar la asistencia y el quorum, la secretaria procede al llamado nuevamente de los 7 H. concejales respondiendo a este solo 6 H concejales por lo que se verificó la asistencia de la mayoría existiendo quorum, así se continúa con la votación al Proyecto de Acuerdo No 014 de 2024 y pregunta la sra. presidente si quieren H. concejales que el Proyecto de Acuerdo No 014 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" sea ACUERDO MUNICIPAL con las modificaciones previamente aprobadas en primero y segundo debate, cuyo texto final en su título preámbulo, considerandos y articulado fue leído por el ponente. La secretaria procede a llamar a lista para escuchar de manera nominal y pública el voto de cada concejal, de la forma como lo dispone la Ley 1431 de 2011, así:

*MIRYAM YANETH MARTÍNEZ AVILA- como integrante del Partido Alianza Verde y en ausencia de mi compañero, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

*MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN- como integrante del Partido de la "U" y actuando de conformidad con mi compañero de bancada mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

*EFRAÍN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - como integrante del Partido de la "U" y actuando en concenso con mi compañero de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No 014 de 2024.

*GLORIA ESPERANZA CHAVES RODRÍGUEZ - como integrante del Partido Conservador Colombiano y actuando en concenso con mi compañero de bancada, mi voto es a favor el Proyecto de Acuerdo.

*JULIÁN ANDRÉS MARTÍN BORDO- como integrante del Partido Conservador Colombiano y actuando en concenso con mi compañera

Powered by CamScanner

de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024.

*TITO LOZANO JUNCO- como único integrante del Partido Colombia Renaciente, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No 014-2024.

Una vez realizada la votación, la secretaria informa que el Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 fue aprobado por los 6 H concejales presentes, manifiesta la sra. presidente que de esta manera queda aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 con el siguiente titulo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE TENZA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" y las modificaciones aprobadas por la Comisión.

Se continúa con el siguiente punto: Estudio en Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL DE TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La sra. presidente manifiesta que según información recibida por la secretaria, la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública dió primer debate al Proyecto de Acuerdo en mención, aprobándolo el día 06 de octubre 2024, encontrándose radicado el Informe del presidente de la Comisión el día 06 de octubre-2024; así mismo, el acta de la sesión de comisión en la cual consta la decisión adoptada en primer debate frente a este Proyecto de Acuerdo, ya se encuentra debidamente aprobada por la Comisión; a la fecha ya se cumplieron los tres (3) días que exige el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 para poder empezar la consideración del proyecto en el segundo debate. Da la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública H. Concejal Marcolbe Buitrago Calderón para que presente a la plenaria el informe de la Comisión; teniendo en cuenta que se realizó un solo informe por los dos proyectos de acuerdo relacionados en esta misma acta, especificando cada uno de estos, donde: se adoptaron las mismas decisiones y puesto en conocimiento de los H. concejales se continúa con la rendición del Informe de ponencia para Segundo Debate, de acuerdo a los términos establecidos

Powered by CamScanner

en el Reglamento Interno, siendo ponente el mismo H concejal Marcohe Buitrago Calderón, donde da a conocer de forma clara y detallada el Informe de Ponencia a la plenaria, exponiendo los motivos de su PONENCIA POSITIVA, siendo este Informe parte integral de esta acta; una vez terminado y expuesto el Informe de Ponencia, la sra. presidente somete a consideración de la plenaria la proposición con la que termina el informe del ponente, la cual dice: "Rindo PONENCIA POSITIVA y propongo darle aprobación en Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACA PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", con las modificaciones propuestas y aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública y el texto final que a continuación se presenta por estar acorde a lo señalado en la Constitución Política de Colombia y la Ley, y por ser conveniente a los intereses de los ciudadanos del municipio de Tenza, aquí abre la votación y pregunta a los H. concejales si aprueban la proposición para que se dé segundo debate al texto del proyecto de acuerdo modificado y aprobado por la Comisión y no al texto original presentado por la administración, al levantar la mano todos los 6 H. concejales presentes es aprobado por mayoría, aprobada la proposición se abre el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 aprobado por la comisión, la sra. presidente hace referencia que se realizó la respectiva ilustración de este proyecto, pero si existe otro punto a estudiar mas a profundidad que sea el momento de manifestarlo, aquí pide la palabra el H concejal Marcohe Buitrago y manifiesta que el marco fiscal de mediano plazo no fue allegado en el trámite que se le dió en el primer debate, por lo tanto la plenaria procede a solicitarlo para seguir con el trámite, el cual es aportado por la Secretaria de Hacienda y así se continúa con el proceso y se abre la discusión del mismo donde verificaron nuevamente el marco fiscal de mediano plazo teniendo en cuenta que es un requisito obligatorio sin ningún otro punto de discusión se cierra y se da un receso de 5 mts para que las bancadas se reunan y tomen decisiones; una vez agotado el tiempo se reanuda la

Powered by CamScanner

sesión y se realiza nuevamente el llamado a lista para verificar quorum y asistencia, una vez realizado este llamado respondieron 6 H. concejales y se verifica quorum, así se continúa con la votación al Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024, razón por la cual la Sra. presidente pregunta a los H. concejales si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" sea ACUERDO MUNICIPAL con las modificaciones previamente aprobadas en primer debate, cuyo texto final en su título, preámbulo, considerandos y articulado fue leído por el ponente. La secretaria procede al llamado a lista para escuchar de manera nominal y pública el voto de cada concejal, de la forma como lo dispone la Ley 1431 de 2011, así:

- MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA- como integrante del Partido Alianza Verde y en ausencia de mi compañero de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024.
- MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN – como integrante del Partido de la "U" y actuando en concenso con mi compañero de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024.
- EFRAÍN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ- como integrante del Partido de la "U" y actuando en concenso con mi compañero de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024
- GLORIA ESPERANZA CHAVES RODRÍGUEZ – como integrante del Partido Conservador Colombiano y actuando en concenso con mi compañero de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024.
- JULIÁN ANDRÉS MARTÍN GORDO - como integrante del Partido Conservador Colombiano y actuando en concenso con mi compañera de bancada, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024.
- TITO LOZANO JUNCO - como único integrante del Partido Colombia Renaciente, mi voto es a favor del Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024.

Realiza la votación, la secretaria informa que el Proyecto de

Powered by CamScanner

Acuerdo No 016 de 2024 fue aprobado por los 6 H. concejales presentes. La presidente manifiesta que de esta manera queda aprobado el Proyecto de Acuerdo No 016 de 2024, con el siguiente titulo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y las modificaciones aprobadas por por la Comisión.

Se continúa con la lectura del acta anterior No. 2769 del 07 de octubre de 2024, puesta a discusión y consideración de los H. concejales es aprobada por la mayoría y sin ninguna modificación.

En el punto de correspondencia la secretaria relaciona la siguiente:

① Informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda Publica de los Proyectos de Acuerdo Nos. 013 y 015, con fecha de radicado 07 de octubre de 2024.

② Informe de Ponencia Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2024 "Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 005 del 04 de junio de 2024 - Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Trabajemos por Tenza" y se dictan otras disposiciones para su ejecución", con fecha de radicado el 07 de octubre de 2024.

③ Informe de Comisión de Plan de Desarrollo del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2024, con fecha de radicado el 07 de octubre 2024.

④ Informe de ponencia Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 014 de 2024 "Por medio del cual se adicionan recursos provenientes de destinación especifica al presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Tenza, para la vigencia fiscal 2024" con fecha de radicado 09 de octubre de 2024.

⑤ Informe de Ponencia Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 "POR medio del cual se concede autorización al alcalde municipal Tenza Boyacá para celebrar compromisos que afectan vigencias futuras excepcionales de la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones", con fecha de radicado 09 de octubre 2024.

⑥ Informe de Ponencia Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2024 "Por medio del cual se crea el fondo de

Powered by CamScanner

de contingencias del municipio de Tenza", con fecha de radicado el 10 de octubre 2024

⑦ Informe de Ponencia Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2024 "Por medio del cual se trasladan recursos dentro del presupuesto general de gastos del municipio de Tenza para la vigencia fiscal 2024", con fecha de radicado el 10 de octubre 2024.

⑧ Oficio de solicitud colaboración torneo futbol de salón a realizarse en las ferias y fiestas del municipio.

Sin ninguna proposición radicada se continúa con los asuntos varios, aquí el H.C. Julián Andrés comentó que estuvo en la reunión de la Gobernación y allí el Consejo del sector rural y el consejo de mujeres rurales recomendaron que de parte del Concejo Municipal de Tenza se les de participación en una sesión con el fin de tener un conversatorio. y darles más participación, sin mas asuntos por tratar se da por agotado el orden del día, siendo las 5:30 p.m se levanta la sesión y se cita a los H. concejales para el día viernes 11 de octubre 2024 a las 3:00 pm.

Firman:

MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA
Presidente

EFRAÍN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
1er Vicepresidente

JULIÁN ANDRÉS MARTÍN GORDO
2do. Vicepresidente

DIANA ROCIO ROA ROA
Secretaria.

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que según consta en Acta de Sesión Plenaria No. 2770 de 2024 correspondiente a la sesión de la plenaria del Concejo Municipal realizada el día diez (10) de octubre de 2024 en periodo extraordinario, se aprobó en **segundo** debate reglamentario el Proyecto de Acuerdo No. 016 de 2024 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DIPOSICIONES"*** presentado por el señor **MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE**, en calidad de **Alcalde Municipal**.

Que actuó como presidente de la plenaria la Honorable concejal **MIRYAM YANETH MARTÍNEZ ÁVILA.**

Que actuó como secretaria de la plenaria la señora **DIANA ROCIO ROA ROA,** en calidad de secretaria general del Concejo.

Que actuó como ponente del proyecto de acuerdo en **segundo** debate el Honorable concejal **MARCOHE BUITRAGO CALDERÓN.**

La presente se expide en el municipio de Tenza, oficina del Concejo Municipal, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA ROCIO ROA ROA
Secretaria General

ACUERDO No. 014 DE 2024

Recibido del Honorable Concejo Municipal de Tenza, en la fecha de hoy once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) y pasa al día siguiente al Despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

DANIA ROCIO GONZÁLEZ PACHÓN
Secretaria Ejecutiva (c) - Despacho Alcaldía

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENZA

Tenza, octubre doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

SANCIONADO ACUERDO No. 014 DE 2024

MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE
Alcalde Municipal

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU SANCIÓN EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 136.

CÚMPLASE

MARIO FERNANDO LOZANO DUARTE
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACION

Hoy, quince (15) de octubre de 2024, se fija en Cartelera Municipal por el término de diez (10) días, el Acuerdo No. 014 de 2024: **"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL TENZA BOYACÁ PARA CELEBRAR COMPROMISOS QUE AFECTAN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

DANIA ROCIO GONZALEZ PACHON
Secretaria Ejecutiva (c) - Despacho Alcaldía